ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
04 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6935 /
LA LIGUA, 04 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°174/2024 Escuela Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para desfile de fiestas patrias para los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de colaciones para la Esc. Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Limitada Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $540.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
09 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 174
MAT.: Alimentación

LA LIGUA, 27/Agosto/2024

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Carla Fernández Ayala, Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	**Gestión de recursos**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer la practica pedagógica de implementación de estrategias de enseñanza aprendizaje para lograr el desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes.**
Justificación	**Participación cívica de Pre-kinder a 5° Básico y 4° Medios**
Uso	**Colaciones desfile de fiestas patrias para los estudiantes**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
		300	**Se adjunta Cotización y nómina de estudiantes**	**410904** OKI

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

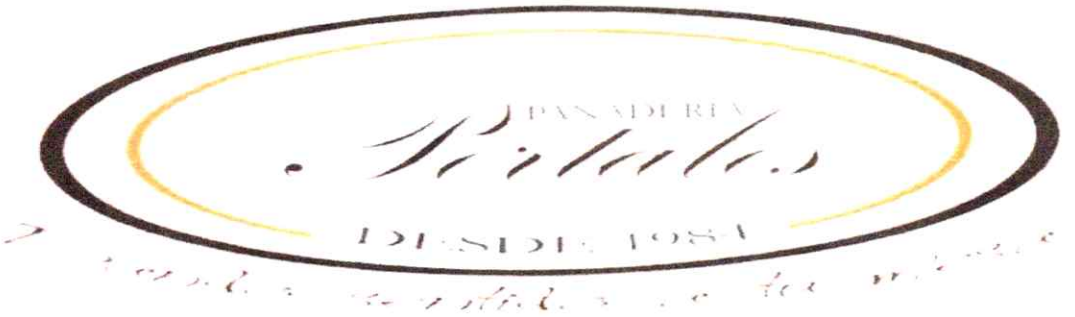
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUC.

Nombre y firma del director(a)

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

16:20
28 AGO 2024



R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : SEPTIEMBRE 2024
ESCUELA: E-10

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	300	EMPANADAS POLLO	1.500	450.000
2	300	NECTAR INDIVIDUAL	300	90.000
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	540.000

Neto	453.782
IVA	86.218
Total	540.000

Claudio Castro Cortes

Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio 173 y 174

2 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 27 de agosto de 2024, 1:42 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

2 archivos adjuntos

Oficio 174 Alimento.pdf
574K

Oficio 173 Giro Global.pdf
374K

dquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 28 de agosto de 2024, 9:17 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.

El mar, 27 ago 2024 a la(s) 1:42 p.m., Beatriz Vilches (beatriz.vilches@educacionlaligua.cl) escribió: